

RESOLUCIÓN NO **20**
(ENERO 17 de 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor **YAMIL LIZCANO BONILLA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.139.513 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **TECNICO AREA DE LA SALUD, CODIGO 323, GRADO 04.**

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$1.496.430) MCTE.**

Que el funcionario se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 04 de Enero de 2017 al 03 de Enero de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **YAMIL LIZCANO BONILLA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.139.513 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 22 de Febrero de 2018 hasta 14 de Marzo de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2018.

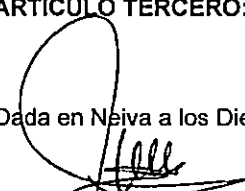
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.147.263
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 916.923
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 99.762
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 258.686
	TOTAL	\$ 2.422.634

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.422.634).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROGIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO: SERVICIOS
CARMEN EMILIA OSPINA
Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

12.139.513	YAMIL LIZACO BONILLA
C.C	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION	04/01/2016
	DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL	04/01/2017	Y EL	03/01/2018	
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO	

FECHA DE LIQUIDACION	04/01/2017	HASTA EL	03/01/2018	TOTA	23
	DIA MES AÑO		DIA MES AÑO		DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL	22/02/2018	HASTA	14/03/2018
-------------------	-------------------	-------	-------------------

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL **15/03/218**

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$	1.496.430,00	X	23	DIAS COMUNES	\$	1.147.263
	30					

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA		\$	<u>0</u>			
AUXILIO DE ALIMENTACION	+		<u>57.255</u>			
AUXILIO DE TRANSPORTE	+		<u>83.140</u>			
1/12 DE \$ <u>748.214</u> BONIFICACION POR SERV	+		<u>62.351</u>			
1/12 DE \$ <u>1.616.036</u> PRIMA DE SERVICIOS			<u>134.670</u>			
SUB - TOTAL 1		\$	<u>337.416</u>			
SUB - TOTAL 1 \$	337.416	X	23	DIAS COMUNES	X \$	258.686
	30					

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO		\$	<u>1.496.430</u>			
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+		<u>337.416</u>			
SUB - TOTAL 2		\$	<u>1.833.846</u>			
SUB-TOTAL 2 \$	1.833.846			\$	916.923	
	2					

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.496.430 X 2 DIAS X \$ 99.762
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.422.634

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Robinson Conde Valenciano
Apoyo profesional Contable talento Humano

Revision Talento Human Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Neiva, 10 de Enero de 2018

Doctora
PATRICIA QUINTERO
Subgerente
E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Asunto: SOLICITUD DE VACACIONES


Cordial saludo,

Comendidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en otorgar mis vacaciones a las que tengo derecho por las siguientes razones:

- 1- Por alto riesgo en las radiaciones ionizantes; teniendo en cuenta el Art 43 del D.R. 1848/69, el cual estipula "Que el personal que trabaja al servicio de campañas antituberculosas, así como los que laboran en el manejo y aplicación de Rayos X y sus ayudantes, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada seis (6) mese de servicio"; las cuales deseo disfrutar a partir del día 01 de Febrero del 2018
- 2- Por un año cumplido en la Insitución, las cuales deseo disfrutar a partir del 22 de Febrero de 2018.

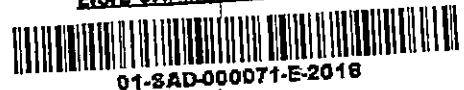
Agradezo de antemano la atención prestada a mi solicitud

Atentamente,


YAMIL LIZCANO BONILLA
Tecnico área de la Salud
Sede Canaima

E.S.E. GARMEN EMILIA OSPINA

Para dar
respuesta
citar este
codigo.



01-SAD-000071-E-2018

Remitenlo: YAMIL LIZCANO BONILLA-

Destinatario : PATRICIA QUINTERO FERRRO

Asunto: SOLICITUD DE VACACIONES

Fecha: 2018-01-10 09:39:00 Folios: 1 Anexos:

R.

OK
Gubinzado
